

María Eugenia Rodino*,
y Cecilia Torres Rippa**

La construcción teórica de un Espacio de Formación Integral para la formación de traductores español-LSU

Resumen

En este artículo nos proponemos abordar la construcción teórica del Espacio de Formación Integral Análisis de procesos de transferencia lingüística entre español y Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en textos de carácter periodístico, desarrollado por la carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción Lengua de Señas Uruguaya-español (TUILSU) en el primer semestre de 2025 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (Udelar). Entendemos que el diseño teórico de este espacio colabora con el desarrollo académico del área de traducción español-LSU, ya que –al plantear un análisis específico de traducciones de noticias para fomentar un estudio crítico del rol del traductor entre ambas lenguas– se despliega una serie de toma de decisiones en lo que refiere al proceso de traducción.

* Tecnóloga en interpretación y traducción en LSU-español titulada (Udelar) y maestranda en Diseño de Ambientes de Aprendizaje (Universidad Tecnológica del Uruguay). Es profesora de la carrera de TUILSU (AES, FHCE, Udelar). Asimismo, se desempeña como coordinadora del Centro de Desarrollo Accesible de educación secundaria. Ha desarrollado una labor de investigación materializada en diversas publicaciones y ponencias en congresos. Es responsable del grupo de investigación autoidentificado de la Comisión Sectorial de Investigación Científica Análisis de Traducción LSU-español (883643). Filiación: FHCE, Udelar, Montevideo, Uruguay. Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-2853-8756>. Correo electrónico: meugeniarodino@gmail.com.

** Doctora en Literatura (UBA) y magíster en Ciencias Humanas, opción Lenguaje, Cultura y Sociedad y traductora de francés (Udelar). Allí se desempeña como docente y, asimismo, forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (ANII, Uruguay) en el nivel inicial. Integra el grupo de investigación autoidentificado Análisis de Traducción LSU-español (883643) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (Udelar). Filiación: FHCE, Udelar, Montevideo, Uruguay. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7657-6952>. Correo electrónico: ctorresrippa@gmail.com.

Palabras Clave

LSU • traducción • teorías de la traducción • textualidad diferida

Theoretical construction of an Comprehensive Learning Space for the training of Spanish-Uruguayan Sign Language (LSU) translators

Abstract

In this article we address the theoretical construction of the Comprehensive Learning Space (EFI) Analysis of linguistic transfer processes between Spanish and LSU in journalistic texts, developed by the Degree in Interpreting and Uruguayan Sign Language of Uruguay (TUILSU) in the first semester of 2025 at the Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) of the Universidad de la República. The theoretical design of this space collaborates with the academic development of the area of Spanish-LSU translation, since –by proposing a specific analysis of news translations in order to promote a critical study of the role of the translator between both languages– it is necessary to study a series of decisions made regarding the translation process itself.

Keywords

Uruguayan Sign Language (LSU) • translation • translation theories • deferred textuality

1. Introducción: algunas nociones para pensar la formación de los traductores de LSU

En este artículo nos proponemos abordar la formación de los traductores en Lengua de Señas Uruguay (LSU) en el marco de la carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción Lengua de Señas Uruguay-español, FHCE, Udelar (TUILSU) para reflexionar acerca de las perspectivas de traducción que se siguen explícita o implícitamente en el momento de realizar traducciones de noticias de español a LSU. Nuestra reflexión surge de las experiencias del Espacio de Formación Integral (EFI) Análisis

de procesos de transferencia lingüística entre español y LSU en textos de carácter periodístico, dictado en el primer semestre de 2025, que cuenta con un antecedente, el EFI TUILSU informativo¹ del año 2015. Los espacios de formación integral en las carreras de la Udelar promueven el intercambio académico y la investigación entre docentes y estudiantes en un rol horizontal en contacto con la comunidad. Su objetivo es fomentar y contribuir al diálogo entre la producción de conocimiento en el ámbito científico y su aplicación en la sociedad.

Partimos de la idea según la cual la profesionalización del rol del traductor en LSU implica reflexionar sobre su posicionamiento como tal, incluso cuando se desempeña como intérprete (Bustamante, 2022). Esto, a su vez, requiere que se visibilice la toma de decisiones que este realiza en el momento de traducir. El llevar adelante este tipo de propuestas permite, a su vez, distinguir entre el rol de traductor y mediador (cfr. Payàs y Zavala, 2012; FILSE, 2016; Olivar, 2018), y, asimismo, fortalecer los espacios de traducción en LSU al iniciar un camino de sistematización de la labor de traducción en dicha lengua.

El EFI hace foco en la traducción de noticias con el objetivo de colaborar en la construcción del rol de ciudadano del hablante de LSU. Dado que la mayoría de las noticias que circulan en su entorno se difunden en lo que para este es una lengua segunda –de aquí en adelante, L2 (Fernández Soneira, 2004)–, que en el entorno local suele ser el español del Uruguay, los hablantes Sordos² muchas veces se enfrentan a dificultades en el acceso a la información porque se presupone que cuentan con un manejo de la L2 en la escritura que les permite comprender la información circulante, cuando la realidad dista de ser tal, dadas las características que reviste la escritura del español para la comunidad sorda (Peluso, 2018). Por lo tanto, no solo buscamos en este espacio producir conocimiento teórico y lineamientos prácticos sobre la traducción del español al LSU, sino también dar a conocer un vacío existente en lo que respecta a la circulación de noticias en las comunidades LSU locales.

1. Disponible en <https://www.youtube.com/@tuilsuinformativo8850>

2. En este artículo mantenemos la distinción propia de las comunidades sordas y del ámbito académico entre el sordo (con minúscula), que no necesariamente maneja la LSU, y el Sordo (con mayúscula), que sí maneja la LSU y mantiene lazos identitarios con la comunidad sorda.

Para la reflexión teórica, nos apoyaremos en los aportes de distintas teorías de la traducción que pueden echar luz sobre algunos problemas específicos relevados en el EFI, en el entendido de que nuestra reflexión actual se asienta no en la estructura de la LSU,³ sino en lo que el traductor entiende que debe hacer siguiendo las premisas sobre traducción imperantes. Por este motivo, elegimos centrarnos en la teoría del *skopos* (Nord, 1998, 2009), las tendencias deformantes de la traducción (Berman, 2014) y las normas de traducción (Toury, 1999). Si bien observamos una cuantiosa producción bibliográfica local, regional e internacional respecto de la interpretación en lengua de señas, no ocurre lo mismo respecto de la traducción, lo que ha motivado nuestro interés en iniciar este camino de investigación. Estas perspectivas teóricas serán discutidas a partir de las reflexiones esbozadas previamente por Famularo (2012) respecto de las posturas interpretativas en LSU.

Por este motivo, intentaremos desarrollar reflexiones que permitan esbozar respuestas para las siguientes preguntas, estructuradoras del EFI. Si bien entendemos que en este artículo no lograremos dar respuesta final a ellas, sí creemos que son la base de los planteos que el espacio de trabajo con los estudiantes busca desarrollar:

1. ¿Qué perspectivas de traducción pueden colaborar con la comprensión de los mecanismos de traducción imperantes en el EFI?
2. ¿Qué representaciones sociales (Moscovici, 1988) sobre la comunidad sorda presentan los traductores al llevar adelante su labor?
3. ¿Qué pautas sería conveniente establecer como adecuadas en el proceso de traducción de las noticias en LSU al español?

A partir de estas inquietudes, que operan como guía, iniciamos en este artículo una reflexión respecto de la construcción del traductor en LSU, con el propósito de que estas reflexiones acompañen una guía práctica de pautas para la traducción de noticias del español a dicha lengua.

3. Si bien se destaca la importancia de contar con insumos que permitan comprender la lengua (Peluso, 2018; Val, 2018) para analizar las particularidades de la traducción a LSU, no es nuestro objetivo investigar respecto de su estructura.

2. Presentación del EFI: antecedentes y edición actual en el marco de la TUILSU y el Área de Estudios Sordos

El presente EFI, titulado Análisis de procesos de transferencia lingüística entre español y LSU en textos de carácter periodístico, se fundamenta en la experiencia previa de traducción de noticias del español a la LSU, cuyo objetivo fue promover la elaboración de traducciones de contenido informativo nacional e internacional. Dicha iniciativa, denominada TUILSU Informativo, se desarrolló a partir del año 2015 bajo la tutoría del equipo docente del área de interpretación y traducción de la TUILSU. Dadas las características del EFI, los estudiantes desempeñaron un rol significativo en la elaboración colectiva de los productos traducidos, realizando el proceso traslativo en la mayoría de los casos con docentes Sordos hablantes de LSU. Esta iniciativa se originó en el marco de la accesibilidad comunicacional (Szarkowska *et al.*, 2013), con la finalidad de facilitar el acceso de la comunidad sorda a los contenidos generados por la prensa escrita. Se consideró que el español constituye, en numerosos casos, una barrera lingüística que dificulta el acceso a la información para la población sorda.

En el año 2015, los estudios sobre la textualidad diferida en LSU (Peluso, 2018) se encontraban en una etapa incipiente, lo que habilitó la exploración de técnicas plausibles para la traducción entre el par lingüístico LSU-español. Si bien se registraron avances significativos en esta área, no se logró sistematizar dicho proceso, aunque sí se presentaron experiencias en el IV Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lenguas de Señas, organizado por la Universidad Nacional del Comahue, celebrado en Neuquén, Argentina, en noviembre de 2015.

En el desarrollo del EFI TUILSU Informativo, se aplicaron conceptos básicos relativos a la conformación de un equipo de traducción, la distribución de roles y tareas, y la elaboración de un cronograma de trabajo (Oliver, 2008; Russi y Schneider, 2016) que orientó las fases de pre y postraducción. En esta misma línea, la TUILSU comenzó a desarrollar proyectos de traducción que demandaron la implementación de un soporte digital para registrar la naturaleza visoespacial de la LSU. Tal como señalan Bernard *et al.* (2007), este trasvase implicó la

transición de un soporte fijo, como la escritura, a otro soporte fijo para la LSU, como las videgrabaciones (Peluso, 2020).

En consecuencia, se hizo necesario aplicar los conocimientos impartidos por el área técnico-instrumental de la carrera, relacionados con el uso de herramientas informáticas y el desarrollo de competencias de filmación y edición, lo cual representó un desafío tanto para los estudiantes como, principalmente, para el equipo docente. Para ello, se creó un canal de YouTube como plataforma de soporte y difusión masiva para la comunidad sorda, que actualmente alberga más de cien contenidos informativos en LSU.

Como resultado, en el contexto de la TUILSU, en consonancia con el campo de los Estudios Sordos, que conciben la sordera desde una perspectiva socioantropológica (Rey, 2008; Massone y Machado, 1994; Veinberg, 2002; De León, 2020), surgió en el ámbito de las carreras de formación de intérpretes a nivel universitario en la región la incorporación en la currícula de aspectos teóricos y prácticos vinculados al proceso de traducción. Esto último se consolidó con la reformulación del plan de estudios y pasó a ser una carrera de tres años, denominada Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español (FHCE, Udelar, 2014), cuyo perfil de egreso habilita tanto a traductores oyentes como Sordos.

En este contexto, el EFI Análisis de procesos de transferencia lingüística entre español y LSU en textos de carácter periodístico está dirigido a estudiantes Sordos y oyentes de la carrera antes mencionada. Su propósito es analizar los procesos de transferencia lingüística entre el español y la lengua de señas uruguaya (LSU) en textos periodísticos. El trabajo se centra en el relevamiento de textos periodísticos traducidos a la lengua de señas uruguaya, cuya lengua de partida es el español, y en el análisis de textos periodísticos originales producidos por señantes Sordos. Cabe mencionar que, para el análisis de las traducciones, se está trabajando con el corpus disponible en el canal de YouTube, TUILSU Informativo (2015), creado inicialmente como soporte y medio de difusión de las traducciones de noticias producidas en el EFI. Además, se analizan los mecanismos y estrategias de traducción que subyacen en la producción y transferencia entre ambas lenguas, con el fin de generar conocimiento que contribuya al acervo de materiales de estudio para los estudiantes de la carrera de TUILSU y para aportar a futuras investigaciones en esta línea.

3. La interpretación y la traducción desde la perspectiva del Área de Estudios Sordos

La perspectiva del Área de Estudios Sordos de la FHCE sobre la interpretación y la traducción se inscribe en un paradigma sociocultural y lingüístico de la sordera, que distingue una cultura y una lengua propias como elementos constitutivos de una afiliación comunitaria, la comunidad sorda. Esto implica el reconocimiento de la LSU como la lengua natural de las personas sordas, en igualdad de condiciones que el español, lo cual repercute directamente en la concepción de los procesos de interpretación y traducción como un encuentro intercultural e interlingüístico (Famularo, 2011).

Desde esta perspectiva, la interpretación y la traducción se consideran herramientas fundamentales para garantizar la accesibilidad comunicacional de la comunidad sorda, facilitando el acceso a la información, la educación, la cultura y todos los ámbitos de la vida social. A este respecto, se reconoce que el español, lengua de uso mayoritario en Uruguay, opera como una L2 (ANEP, 2008), desde el marco de las políticas lingüísticas en educación. Igualmente, esto puede constituir una barrera lingüística, dado que las personas sordas no son hablantes nativos del español y su adquisición comprende aspectos de una segunda lengua.

En este contexto, el surgimiento de la textualidad diferida en LSU, tal como lo expresa Peluso (2018, 2020), ha impulsado esfuerzos significativos en el desarrollo y análisis de los procesos implicados en la traducción entre el español y la LSU. La TUILSU considera fundamental el rol activo de la comunidad sorda en dicho proceso, reconociendo su experticia lingüística y cultural en la LSU. En este sentido, se promueve el trabajo colaborativo entre intérpretes y traductores Sordos y oyentes, habilitando un nuevo campo laboral. En lo concerniente al desarrollo de la profesionalización, la formación de intérpretes y traductores en la TUILSU promueve una ética de trabajo y la defensa de los derechos lingüísticos de la comunidad sorda.

De manera similar, las investigaciones realizadas desde el Área de Estudios Sordos, en la cual se inscribe la TUILSU, se centran en los procesos vinculados a la interpretación y la traducción entre la LSU y el español, del mismo modo que exploran la didáctica de la traducción en dicho par de lenguas. Asimismo, se desarrollan herramientas

y recursos que contribuyen a la tarea traslativa, como por ejemplo el léxico TRELSU (Peluso y Val, 2012), siendo este un diccionario monolingüe digital de la LSU.

3.1. El rol de mediador

Es sabido que, en contextos en los que operan la traducción y la interpretación, quien lleva adelante dichas tareas opera también como mediador lingüístico-cultural (Payás y Zavala, 2012). Por lo tanto, el traductor no solo pasa un texto fuente a un texto meta, sino que este hecho implica *per se* una serie de reajustes culturales para poner en juego la cultura asociada a la lengua de partida con la cultura asociada a la lengua de llegada. En este punto cobra especial interés el reconocimiento del rol que ambas lenguas y culturas tienen en la comunidad lingüística que las vincula, como ocurre con el español del Uruguay y la LSU. Es decir, el traductor y el intérprete de LSU deben reconocer el rol de lengua minoritaria del LSU en una comunidad en la que se impone el español como lengua obligatoria en todas las etapas cubiertas por el sistema educativo y el gobierno:

El hecho de ser una comunidad lingüística que tiene en su repertorio dos lenguas, la LSU y el español, impone una particular relación entre ambas, efecto de su distribución funcional. En general, esta distribución funcional se caracteriza de la siguiente forma: las lenguas orales son las que tienen prestigio abierto y están vinculadas a las funciones más formales (escritura, ciencia, literatura, gobierno, etc.) y las lenguas de señas presentan prestigio encubierto y se mantienen reducidas a las funciones menos formales y más contextualizadas en las prácticas interactivas cara a cara (Peluso, 2018, p. 43).

Esta realidad tiene consecuencias en la vida diaria de los miembros de la comunidad sorda, tal como lo explica Olivari (2018) al analizar la realidad de los consultantes Sordos en el sistema de salud:

En el entendido de que el sistema de salud, si bien es universal, no tiene prevista una forma de comunicación con las personas sordas que propicie el acceso

igualitario y el uso efectivo de las prestaciones ofrecidas, en un primer momento se hará referencia a la sordera en tanto condición, haciendo énfasis en dos aspectos ampliamente estudiados desde las ciencias sociales y humanas, pero escasamente tenidos en cuenta desde las ciencias de la salud: su dimensión lingüística y su dimensión cultural, descentrando así la atención de su dimensión médica. (p. 2)

Por lo tanto, en todos los contextos de traducción e interpretación de español a LSU (y viceversa) deben tenerse en cuenta los roles que ocupan en las comunidades involucradas dichas lenguas y la necesidad de brindar una adecuada contextualización para que lo dicho por el otro pueda ser comprendido cabalmente como mensaje con un significado cultural.

La mediación lingüística oral, o interpretación de lenguas, no es pues una actividad autónoma, sino que es un servicio que se presta a instancia de parte. No habrá intérprete en una interacción dialógica a menos que sea solicitado por una de las partes o por ambas. En principio, entonces, el intérprete actúa por cuenta de su mandante, al que representa. Consideramos que la voluntad de llamar a intérprete implica un intento de acercamiento no violento (Payàs y Alonso, 2009), e implica también una disposición a fiarse de este tercero, con el que se establece una relación contractual más o menos formalizada. Por ser el desconocimiento de la lengua ajena el origen de la necesidad de intérprete, la relación entre el mandante o mandantes y el intérprete es de confianza: difícilmente el mandante o mandantes pueden controlar la veracidad de lo que el intérprete interpreta (Payàs, 2012, p. 19).

Existe, entonces, una confianza depositada en quien oficia como traductor o intérprete respecto de que lo dicho en la lengua meta se corresponde con lo dicho en la lengua fuente, aspecto que difícilmente un miembro de la comunidad sorda podrá corroborar, por lo que se debe negociar acerca de qué nociones de equivalencia se manejan en ambas lenguas y culturas puestas en contacto. En este sentido, las representaciones sociales y sociolingüísticas (Boyer, 1990) que el traductor o intérprete tenga sobre las lenguas y sus respectivas culturas y comunidades delinearán numerosos aspectos del proceso de traducción, entendido como una toma de decisiones, tal como se verá en el apartado 5.

3.2. La situación de la LSU y el español como L2 de los hablantes Sordos

La Ley de Educación 18.437 (2008) establece como lenguas maternas en el país el español del Uruguay, el portugués del Uruguay y la LSU. Cabe señalar que, de las tres lenguas habladas por la población nativa en Uruguay, esta última es la única que está regulada a través de la Ley 17.378 (2001).⁴ El hecho de contar con esta protección legal no ha favorecido que, aunque se garantice la formación de la población sorda en dicha lengua, el resto de la población local la haya aprendido de manera masiva, como sería deseable y esperable en una comunidad que se reconociera como plurilingüe. Es decir, la LSU ocupa en la actualidad un rol de lengua minoritaria (cfr. Kolling Limberger, *et. al.*, 2020). Nótese que, más allá del resguardo legal que implica contar con una ley que garantice los derechos de los hablantes nativos de LSU, en la actualidad continúa existiendo un desfase en el estatus de las lenguas habladas en el país, en el entendido de que toda la población aprende español en el sistema educativo, pero no todos aprenden LSU o portugués del Uruguay, incluso cuando la primera está reconocida por ley.

Sobre este punto, cabe señalar que la población sorda recibe una formación en español como L2 (ANEP, 2008), entendida esta como una lengua que habla la comunidad, pero no es la lengua materna del individuo específicamente. En la América hispanohablante esta realidad se hace presente en las comunidades indígenas que mantienen sus lenguas nativas como lengua primera (L1), hecho que no se manifiesta en el Uruguay, ya que no contamos con población indígena hablante de lenguas originarias (Unicef, 2009). El desarrollo de la enseñanza del español como L2 no ha hecho foco, hasta el momento, en las particularidades que implica enseñar la lengua a la población hablante de LSU, más allá de que la formación de los intérpretes en LSU haya estado ligada en sus orígenes a las necesidades del sistema educativo para atender a dichos estudiantes (Oviedo, Pereyra y Velarde, 2010). Sí ha suscitado interés el desarrollo de la escritura de la comunidad sorda en español, tal como lo evidencia la obra de Peluso (2020). Para este, el repertorio de la comunidad lingüística sorda se conforma de la siguiente manera:

4. Se puede consultar un análisis pormenorizado de la evolución legal del estatus de la LSU en Val (2023).

- La LSU es la lengua primera, nativa, materna de la comunidad sorda uruguaya. Es la lengua en la que sus integrantes interactúan intracomunidad, y en la que se sienten identificados como hablantes nativos.
- El español es una segunda lengua de acceso artificial, ya que no puede ser aprendida en contextos naturales. Es la lengua que se utiliza, básicamente, en las interacciones con individuos que no pertenecen a la comunidad sorda. Asimismo, dada la globalización y el plurilingüismo generalizado, la comunidad sorda también está en contacto con otras lenguas de señas, fundamentalmente con la lengua de señas argentina (LSA) y la lengua de señas brasileña (Libras), por la cercanía geográfica, y con la lengua de señas americana (ASL) y el sistema de signos internacional (SSI), por ser las lenguas de la globalización. También está en contacto con otras lenguas orales, fundamentalmente con el inglés, por su presencia global y por el lugar que ocupa en los procesos de búsqueda relacionados con la internet (Peluso, 2023, p. 188).

¿Qué consecuencias prácticas tiene esta realidad lingüística? Se presupone un manejo de la lectura en español como L2 por parte de la comunidad sorda de forma tal que su población comprende los textos del mismo modo que la mayoría que lo tiene en su repertorio como L1. Es decir, si bien en la actualidad se observa un avance de la presencia de intérpretes en LSU en diversos medios televisivos (tal como lo establece la Ley 20.383 –conocida como ley de medios– de 2014) y espectáculos públicos⁵ (Castelli, Ibargoyen y Amaral, 2024), existe un vacío respecto de propuestas de medios escritos que realicen las traducciones a LSU de sus contenidos de noticias. Esto implica que, de un modo u otro, se deje por fuera a la población sorda de la circulación de información a la que puede acceder el resto de la población. Más allá de las consideraciones

5. Se incluyen también en este campo las interpretaciones de mensajes de organismos oficiales difundidos en la televisión, como los que analiza Famularo (2015) en el contexto argentino. La revisión bibliográfica para el desarrollo del EFI y de este artículo ha demostrado, hasta el momento, un área de vacancia en lo que respecta al estudio de las prácticas de interpretación en LSU en medios televisivos uruguayos. No obstante, sí se ha reconocido la necesidad de reflexionar sobre y sistematizar esta práctica, ya que en 2024 Marcela Tancredi, docente de la TUILSU, dictó el EFI Lengua de señas en medios audiovisuales: elaboración colectiva de aportes para mejorar la accesibilidad de la comunidad sorda.

glotopolíticas respecto del rol que ocupa la lengua de señas (Narvaja de Arnoux y Bein, 1993), lo cierto es que un análisis de las pautas de registro de la textualidad diferida de la LSU puede dar lugar a propuestas respecto de cómo acercar la información que circula de manera escrita en español a la comunidad sorda y de cómo acercar las producciones culturales de esta a la comunidad que no maneja la LSU.

4. La formación de traductores e intérpretes de LSU en el ámbito universitario

En el ámbito universitario, el concepto de traducción entre la LSU y el español se formaliza en el actual plan de estudios de la carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español (2014), impartida por la FHCE. Cabe señalar que los planes de estudios anteriores (2003 y 2011) se centraban exclusivamente en la formación en interpretación, siguiendo la tradición que priorizaba las prácticas discursivas en tiempo real. Esta orientación respondía, en parte, a la ausencia de investigaciones sistemáticas sobre la textualidad diferida en lengua de señas, es decir, sobre las formas de registro, edición y socialización de producciones discursivas en esta lengua.

Con la aparición de los primeros trabajos académicos de Peluso (2018), se inaugura un campo de estudio que vincula la lengua de señas con el concepto de tecnología registral, entendida no como un mero soporte técnico, sino como una forma de inscripción del mundo sordo mediante la representación visoespacial. Desde esta perspectiva, se reconoce la posibilidad de construir textualidades diferidas en LSU, es decir, textos producidos en lengua de señas que pueden ser registrados, revisados, conservados y analizados más allá del momento de enunciación (Peluso, 2018, 2020), lo cual sienta las bases para el desarrollo de prácticas traductológicas sistemáticas entre LSU y español.

En este contexto, el área técnico-instrumental de la formación de tecnólogo se amplía, incorporando herramientas y saberes vinculados tanto a la traducción como al uso de tecnologías que posibilitan el registro, edición y difusión de textos en lengua de señas. Esta dimensión es especialmente relevante si se considera el carácter visoespacial de la LSU, cuyas condiciones de producción y registro requieren

tecnologías específicas, como video, plataformas interactivas o *software* de edición para poder conservar su estructura lingüística y expresiva en soportes digitales.

5. Perspectivas teóricas sobre la traducción aplicadas a la formación de los traductores e intérpretes

Tal como se explicó anteriormente y como lo señala Famularo (2011, 2012), la formación brindada desde la TUILSU se ha centrado desde sus orígenes en la interpretación en LSU en diversos ámbitos, pero el desarrollo de la traducción en LSU no ha ido a la par, más allá de reflexiones como las de Peluso (2015). En este sentido, lo primero que se debe destacar es que lo que cambia en el proceso de interpretación y el de traducción en este contexto es que en el primero la lengua fuente suele estar oralizada y en el segundo es escrita. La diferencia más significativa entre la interpretación y la traducción en el ámbito de la LSU radica en que, en el segundo caso, a partir de grabaciones bajo determinadas condiciones de producción, el hablante se enfrenta a una textualidad diferida, es decir, a un texto que se separa del momento de su enunciación y se vuelve objetivable (Peluso, 2023); esto difiere de la noción de escritura (Peluso, 2015), a la que estamos acostumbrados los hablantes nativos de español. Todo esto ocurre en un marco en el que el intercambio es intersemiótico, según la clasificación de Jakobson (1985). Estas particularidades dan lugar a reflexiones que pueden ser guiadas por diversas teorías de la traducción, sobre todo, en lo que refiere a la toma de decisiones que todo traductor realiza.

La idea de traducción parte de la noción de equivalencia (Kenny, 1998) como relación entre un texto fuente y un texto meta, de modo que asegura que este último opera como la representación del primero en la lengua meta. No obstante, dado que esta relación no es unívoca, existen diversas posibles traducciones para un mismo texto fuente, tal como lo señala Bein (2013):

El problema de la equivalencia fue central en todas las reflexiones del pasado acerca de la manera de traducir, aun cuando haya ido ampliándose el concepto de la inicial invariancia de contenido o incluso de la de palabra por palabra a las

equivalencias de estilo, de efecto, de finalidad, etc. En las últimas teorías la equivalencia ya no ocupa un lugar tan central, sobre todo en los textos escritos, en la medida en que no se considera que el original pueda tener un sentido único e invariable, aunque esto también dependa del tipo de texto. Es muy claro que, si traducimos un manual de funcionamiento de un aparato, necesitamos que el receptor pueda hacer que el aparato funcione bien, con independencia de las peculiaridades de su lengua, su cultura, su historia y su estructura social y de que el texto resulte agradable de leerse.

En definitiva, tal como ya lo señalaba Schleiermacher en 1813, en los textos instrumentales y también en la interpretación simultánea, el problema de producir un discurso equivalente al del original –es decir, uno con el cual el receptor pueda formarse una idea clara acerca de lo que dijo el hablante y de cuál fue su intención (su acto ilocutivo)– sigue siendo determinante, aun con todos sus condicionamientos socioculturales, situacionales y de finalidad de la traducción, y por eso también constituye un elemento primordial en la formación de intérpretes, incluidos los de lenguas de señas. (p. 6).

Es decir que, como se verá a continuación, en los estudios de traducción se abandona la idea de que existe una única traducción (o interpretación) posible para un texto. Por esta razón, dos aristas de la reflexión sobre la traducción cobran especial relevancia y se encuentran interrelacionadas. Por un lado, el posicionamiento y la visibilidad del traductor o intérprete se tornan centrales, en el sentido de que, incluso si el traductor de LSU no se ubica como mediador entre las comunidades cuyas lenguas maneja, ocupa un lugar de enunciación y realiza una serie de operaciones en el marco de su actuación, que no siempre suelen asociarse con su rol de traductor y se denominan *agencia* (Milton y Bandia, 2009).

Así, lo que un traductor hace al traducir depende de su posicionamiento como tal en la comunidad, lo que incide en el alcance de sus decisiones. A diferencia de lo que suele ocurrir en otros campos de la traducción, en los que la invisibilidad del traductor –y el intérprete– priman (Venuti, 1995), en el caso de la traducción e interpretación en lenguas de señas el soporte visual del texto traducido hace necesaria la presencia de la imagen del traductor e intérprete, lo cual rompe con dicha tendencia. No obstante,

la visibilidad con la que cuenta el intérprete o el traductor de LSU no está exenta de contradicciones, tal como lo detalla Bustamante (2022) para el caso de la LSA:

Por otro lado, para las intérpretes de LSA, poner en juego la propia corporalidad en la dimensión real de la traducción resulta problemático porque somos personas oyentes ocupando el lugar de representación de las personas sordas, que no nos pertenece. (p. 52)

Se entiende, por lo tanto, que la visibilidad del traductor o intérprete en esta escena opera al mismo tiempo que se invisibiliza a alguien más: el hablante de la comunidad sorda para quien se destina la traducción misma.

Por otro lado, dado que se abandona la idea de una única interpretación de un texto y de una única traducción posible, cabe reflexionar respecto de cómo se procede al traducir, específicamente en el EFI en cuestión, noticias escritas en español a LSU. Si bien se abandona la idea monolítica de una sola traducción posible y adecuada, cabe ahondar en los límites planteados para considerar que una traducción sea tal, es decir, para que la comunidad considere que existe una equivalencia entre el texto fuente y el texto meta.

5.1. El funcionalismo y el *skopos*

Desde la perspectiva de Nord (1998, 2009), el traductor funciona como un agente que desempeña un rol de emisor en la comunicación, que va dirigida a un receptor, en este caso, la comunidad sorda. Dado que cada situación de comunicación se desarrolla en un contexto específico y con propósitos puntuales, se debe atender al hábitat cultural en el que se transmite el mensaje con el objetivo de lograr una traducción que atienda las diferencias entre la lengua y la cultura fuente y la lengua y la cultura meta. Para esto, es necesario dar cuenta de la acción translativa:

La acción translativa facilita la interacción comunicativa entre los miembros de distintas comunidades culturales, construyendo un puente entre

situaciones que son tan diferentes con respecto a comportamientos verbales y no verbales, expectativas, conocimientos y puntos de vista que no solapan lo suficiente para que emisor y receptor se comuniquen eficazmente sin ayuda (Nord, 2009, p. 214).

Por lo tanto, la traducción no implica solamente el pasaje de un texto de una lengua fuente a una lengua meta, sino también comprender el funcionamiento de dicho texto en la cultura de origen para poder reproducirlo, en la medida de lo posible, en la cultura meta. El rol del traductor en LSU implica, entonces, reconocer y analizar el valor que tiene un mensaje en un texto escrito en español para luego trasladarlo con valor similar a la LSU. Se presupone así que se maneja qué rol ocupan ciertos mensajes en la comunidad sorda. Destacamos especialmente la importancia de esta perspectiva teórica porque explicita la necesidad de tener en cuenta el peso que tiene la estructuración y circulación de noticias en la comunidad LSU para comprender cómo traducirlas.

5.2. Las tendencias deformantes de la traducción

Si el funcionalismo y la teoría del *skopos* desde la perspectiva de Nord ponen el énfasis en la transmisión de los efectos del texto como mensaje situado culturalmente, Berman (2014) se centra en el análisis de la traducción de las obras literarias principalmente para detallar cómo en estas incide la experiencia de extranjero a la lengua y a la cultura. Ante esto, señala Berman que operan diversas tendencias deformantes de la traducción, responsables de que en muchas ocasiones no se pueda reconocer lo que de distinto hay en un texto traducido respecto de un texto escrito originalmente en la lengua. De este modo, si el abordaje de Nord implica hacer énfasis en la representación que el texto meta debe tener de lo que supone el texto fuente en su contexto, Berman realiza una propuesta de traducción anclada en mostrar lo ajeno, lo propio de la cultura y la lengua fuente en el texto meta, como modo de mostrar que se está ante un texto producido en otra cultura.

La lista de tendencias deformantes abarca la racionalización, la aclaración, la expansión, el ennoblecimiento y la vulgarización, el empobrecimiento cualitativo, el empobrecimiento cuantitativo, la destrucción de ritmos, la destrucción de redes significantes subyacentes, la destrucción de sistematismos, la destrucción de sistemas vernáculos o su exotización, la destrucción de locuciones e idiotismos y la anulación de la superposición de lenguas. En el caso de la traducción a LSU, en el recurso a estos doce elementos enumerados inciden las representaciones sociales (Moscovici, 1988) sobre la comunidad sorda. A partir de las bitácoras de traducción del equipo docente y de estudiantes se pudo detectar que, en muchas ocasiones, las tendencias deformantes centradas en la ampliación de lo dicho en el texto fuente operaban con el objetivo de aclarar, expandir información que el traductor presupone que el Sordo no maneja.

En este sentido, la idea generalizada que se tiene sobre la circulación de ciertos conocimientos por parte de la comunidad sorda incide en la necesidad percibida por parte del traductor de expandir el texto fuente con explicaciones para dar cuenta de factores culturales y sociales específicos de la comunidad hablante de español. Quizá estudios posteriores permitan determinar hasta qué punto este es un resabio de la noción histórica de que los hablantes de LSU conforman una comunidad con una discapacidad (Peluso, 2023; Val, 2023), ya que se observa por lo general una tendencia a la explicitación y explicación de información en las traducciones de noticias a LSU.

Lo que sí se ha constatado es la noción de que, frente a una lengua con un sistema de escritura, como lo es el español, la textualidad diferida de la LSU opera como elemento subalterno (Peluso, 2023). Asimismo, debe tenerse en cuenta que al traducir se vinculan dos lenguas con distintos géneros discursivos y, en el caso de la LSU, estos pueden resultar menos estables y fijos que los del español, una lengua estandarizada y con larga tradición de escritura. Por lo tanto, al pasar una noticia del español escrito a la LSU, el traductor se enfrenta con la dificultad de una carencia de modelos textuales propios, dado que no existen en la actualidad en el medio local espacios de noticias formuladas originalmente en LSU mediante textualidad diferida. Existe, de este modo, la posibilidad de adoptar moldes textuales del español en la lengua a la que se traduce, dada la carencia que esta presenta en dicho aspecto.

5.3. Las normas de traducción

Siguiendo lo propuesto desde los Estudios Descriptivos de Traducción de Toury (1995), si nos enfocamos en cómo se traduce en un determinado contexto, podemos reconocer cómo el traductor sigue pautas preestablecidas al traducir, lo haga consciente o inconscientemente. Si la traducción implica elegir entre distintas posibilidades en un texto meta a partir de lo que dice el texto fuente, el traductor realiza elecciones con mayor o menor libertad entre las variantes disponibles para un contexto sociocultural específico y, de este modo, establece vínculos de equivalencia entre el texto fuente y el texto meta. En muchas ocasiones, la elección de una u otra variante radica en lo que se entiende por correcto en un contexto social específico.

Dado que la propia idea de corrección es mutable, al traductor se le imponen las reglas y, con menor peso, las normas. Cuando se aplica una propuesta en la traducción que no supone una imposición social, estamos ante las idiosincrasias, con ínfimo peso en la labor traductiva y menor rango de presencia en las traducciones. Respecto de las normas (Toury, 1999), según la etapa del proceso de traducción en el que operan, se clasifican en iniciales y preliminares (previas a la traducción) y operativas (se despliegan durante el proceso de traducción). Esta propuesta teórica puede resultar de especial interés para el traductor en LSU porque da cuenta de una cadena de toma de decisiones que marca el texto meta a presentar a la comunidad sorda.

Así, las normas iniciales están centradas en la tensión existente en toda traducción entre adecuación –entendida como el mantenimiento de las normas de la lengua y la cultura fuente, en el caso de nuestro EFI, la del español del Uruguay– y aceptabilidad, entendida como el seguimiento de las normas de la lengua y la cultura meta, en nuestro caso, las de la LSU. El problema que aquí se presenta es que en la traducción español del Uruguay-LSU entran en juego dos lenguas con estatus distinto en la comunidad y con diferente desarrollo de la escritura/textualidad diferida, lo que hace que pueda ser posible la transferencia de modelos textuales del español al LSU.

Las normas preliminares, por su parte, atañen a la elección del tipo textual al que se va a traducir y al hecho de que se trate de una traducción directa o indirecta. A este respecto, cabe recordar lo mencionado en el párrafo anterior respecto de los géneros discursivos propios de la textualidad diferida en LSU y, a su vez,

puntualizar el hecho de que, dado el rol que el español del Uruguay juega en el entorno local, es altamente posible que las pocas traducciones de obras literarias escritas en lenguas distintas del español sean traducidas a LSU mediante una traducción indirecta, mediada por el español. En este sentido, sería interesante recuperar a futuro las prácticas de acercamiento a la comunidad sorda de los textos literarios en lenguas distintas al español en los cursos de Literatura en el liceo y en la educación terciaria.

Por último, las normas operativas coinciden con el proceso de traducción en sí mismo y se dividen en normas matriciales y lingüístico-textuales. Las primeras atañen a la distribución del material textual, es decir, si se traduce el texto fuente en el mismo orden, si se mantiene la extensión de texto –se puede traducir una parte o la totalidad– y cualquier otro tipo de cambio en la segmentación del texto fuente. Las segundas dan cuenta de la selección del material lingüístico específico en la lengua meta para formular el texto meta y reemplazar el texto fuente.

Desde el EFI entendemos que visibilizar el rol activo del traductor con todas las implicancias que su agencia tiene para la producción del texto meta puede colaborar con la profesionalización de su perfil, en un contexto en que la práctica de traducción (no la de interpretación) requiere un desarrollo mayor al que ha tenido hasta ahora con el objetivo de que circulen noticias en las diversas comunidades sordas para permitir fortalecer las discusiones propias del rol que todo ciudadano tiene derecho a ejercer. El posicionamiento de una traducción situada en la que se explicita la mayor cantidad de toma de decisiones posibles habilita, a su vez, a reflexionar respecto de qué representaciones sociales se tienen sobre la comunidad sorda y cómo estas inciden en el momento de desarrollar textos traducidos a LSU.

6. Algunos desafíos a futuro

Como cierre de las reflexiones desarrolladas, presentaremos algunos de los puntos discutidos con el estudiantado. Respecto de la primera interrogante que estructura el trabajo en el EFI, podemos decir que los tres abordajes teóricos de la traducción planteados en el punto 5 pueden colaborar con la comprensión de los mecanismos

de traducción entre español y LSU. En primer lugar, desde el funcionalismo de Nord cabe resaltar la importancia de tener en cuenta el objetivo y el contexto en el que se inserta la traducción en la lengua meta, por lo que es necesario considerar los cambios en los diferentes hábitats culturales de ambos textos (el de partida y el de llegada). Entonces, la noción de acción traslativa en el marco de este tipo de traducciones cobra sentido y se impone como aspecto a considerar en el momento de traducir noticias.

Una arista que se liga a esta es la visibilización y el posterior análisis y la delimitación del rol del traductor e intérprete español-LSU en la actualidad. Como se plasmó en la segunda pregunta, acerca de las representaciones sociales sobre la comunidad sorda que presentan los traductores al llevar adelante su labor, se debe decir que, si bien se reconoce su agencia, que sobrepasa los límites de una transposición meramente lingüística (ya que presupone tener en cuenta aspectos culturales que indefectiblemente están ligados a esta), se debe distinguir del rol de mediador lingüístico-cultural. Qué debe hacer y en qué contextos se espera que actúe cada uno requiere un análisis pormenorizado de los tipos de intercambios más frecuentes, las situaciones comunicativas en los que se dan y las necesidades de mayor o menor explicitación de presupuestos de una y otra cultura. En este sentido, es fundamental analizar y revisar las representaciones sociales y sociolingüísticas que los traductores e intérpretes en LSU tienen sobre la comunidad sorda y, también, sobre la comunidad hablante nativa de español que convive con esta. Este estudio puede ir acompañado con el de la presencia de tendencias deformantes de la traducción (propuestas por Berman) en los textos meta.

Respecto de la última interrogante, acerca de las pautas que sería conveniente establecer como adecuadas en el proceso de traducción de las noticias en LSU al español, los planteos de Berman y de Toury pueden dar cuenta de algunos procedimientos a considerar en las etapas previas y de desarrollo de las traducciones. Específicamente, uno de los puntos de mayor discusión durante el proceso de traducción en el aula fue la necesidad o no de realizar puntualizaciones respecto de información que se presupone no consabida por el hablante de LSU. En este marco, las representaciones sociales y, entre estas, las sociolingüísticas, pueden dar cuenta de cómo el traductor concibe a su público objetivo en el momento de traducir y cómo

esta representación moldea el texto meta. Usualmente, esto da como resultado textos en LSU en los cuales se observan numerosas explicaciones y precisiones que no estaban en el texto fuente.

Las normas de traducción de Toury (como punto intermedio entre las normas y las idiosincrasias) colaboran con el análisis de las pautas de traducción que se le imponen al traductor y abren un espectro de investigaciones respecto de qué normas se le imponen a los traductores en LSU al llevar adelante su trabajo. Es decir, a diferencia de lo que se suele señalar, el traductor no desarrolla su labor con total poder de decisión sobre su labor traductiva, sino que sigue una serie de presupuestos (normas y reglas) construidos colectivamente a través y producto de la práctica de traducción.

El reconocimiento de las normas y sus distintas realidades (es decir, si son iniciales, preliminares u operativas) en un proceso de traducción permite analizar cómo se organiza y distribuye en la LSU la información del texto en español, además de explicar la materialidad lingüística que se puede seleccionar en la lengua meta y los géneros discursivos que se siguen al traducir. Dado que en toda traducción se impone la tendencia a la adecuación (siguiendo las pautas de la lengua fuente) o a la aceptabilidad (siguiendo las pautas de la lengua meta), corresponde evaluar hasta qué punto al traducir a la LSU se siguen modelos imperantes en el español o en la propia lengua de señas.

Cabe tener en cuenta que estamos ante un contexto especial de traducción, en el sentido de que se pasa de una lengua con textos escritos a una lengua ágrafa, pero que presenta una textualidad diferida. Si bien no cuenta con un sistema de escritura, sí cuenta con videgrabaciones como texto objetivable, lo que acrecienta la tensión entre adecuación y aceptabilidad. Como se puede observar, el EFI se convierte, de este modo, como un espacio de reflexión teórica, en base para el desarrollo académico del área, en el entendido de que formar y promover la integración del estudiantado de la TUILSU en distintos aspectos de la vida comunitaria sorda requiere de reflexiones teóricas que orienten la propuesta.

Asimismo, deseamos señalar un aspecto de gran importancia en este contexto de formación universitaria en el medio: es de especial interés para quienes llevan adelante este EFI dejar asentado que el Sordo hablante de LSU no lee las noticias en

español del mismo modo que lo hace la comunidad hablante nativa de esta lengua, dado que el español opera como L2 con rasgos característicos distintivos. Por ello, se ha registrado que, en los hechos, existe un contingente Sordo que no accede a la lectura de noticias escritas en español, por lo que se abre lugar a reflexionar acerca de propuestas que permitan acercar información a dicha población como modo de fortalecer su rol activo en el ejercicio de la ciudadanía.

7. Referencias

- ANEP (2008). *Documentos e informes técnicos de la Comisión de Políticas Lingüísticas en la educación pública*. ANEP. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/imagenes/Archivos/publicaciones-direcciones/Políticas-linguisticas/documentos/comisionpoliticaslinguisticaseducacion%20publica.pdf>
- Bein, R. (2013). *El problema de la equivalencia de traducción* [Ponencia inédita presentada en el Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lenguas de Señas, del 6 al 8 de junio de 2013 en Paraná (Entre Ríos)].
- Berman, A. (2014). *La traducción y la letra o el albergue de lo lejano* (trad. Ignacio Rodríguez). Dedalus.
- Bernard, A., Encreve, F. y Jeggli, F. (2007). *L'interprétation en langue des signes*. PUF.
- Boyer, H. (1990). Matériaux pour une approche des représentations sociolinguistiques. Éléments de définition et parcours documentaire en diglossie. *Langue française. Les représentations de la langue : approche sociolinguistique*, (85), 102-124.
- Bustamante, A. (2022). La intérprete de LSA en los márgenes de la traducción. *Lenguas Vivas*, (18), 48-60. https://ieslvf-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/12/RevistaLV_18.pdf
- Castelli, L., Ibargoyen, I. y Amaral, L. (2024). *La comunidad sorda y la gran fiesta popular: una aproximación etnográfica al Carnaval + Inclusivo. Informe final de investigación*. Udelar. https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2025-02/2024_Investigacio%CC%81n%20Carnaval%20%2B%20Inclusivo-FHCE-IM.pdf
- De León, A. (2020). "Identidad sorda: hablantes de lengua de señas, sordomudos o discapacitados". En R. Janoario y L. Peluso (orgs.), *Apuntes para deconstruir la*

- ideología de la normalidad* (pp. 35-50). Área de Estudios Sordos-FHCE. <http://www.tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/janoarioypeluso2020.pdf>
- Famularo, R. (2011). La formación de intérpretes español-LSU en la TUILSU. *Cultura Sorda*. <https://cultura-sorda.org/la-formacion-de-interpretes-lsu-espanol-lsu-en-la-tuilsu/>
- Famularo, R. (2012). *Despejar x. Interpretación en lengua de señas y en lengua oral*. Área de Estudios Sordos, FHCE.
- Famularo, R. (2015). Interpretación en LSA de mensajes del Ejecutivo argentino. *Cultura Sorda*. https://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Famularo_Interpretacion_LSA_mensajes_Ejecutivo_2011.pdf
- Fernández Soneira, A. M. (2004). “La enseñanza de español como segunda lengua para personas sordas”. En M. A. Castillo, O. Cruz, J. M. Garcia y J. P. Mora (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad* (pp. 341-348). Actas del XV Congreso Internacional de ASELE, Sevilla, España. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/15/15_0339.pdf
- FHCE, Udelar (2014). *Plan de Estudios 2014 de la Tecnicatura en Interpretación y Traducción LSU-Español*. https://fhce.edu.uy/wp-content/uploads/2023/01/TUILSU_Plan_2014.pdf
- FILSE (2016). Informe comparativo de FILSE de las figuras profesionales de intérprete de lengua de signos y mediador comunicativo. FILSE. https://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento_filse_comparativa_ils-gi_vs_mediador_comunicativo.pdf
- Jakobson, R. (1985). *Ensayos de lingüística general* (trad. Josep M. Pujol y Jem Cabanes). Planeta-Agostini.
- Kenny, D. (1998). “Equivalence”. En M. Baker (ed.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (pp. 77-80). Routledge.
- Kolling Limberger, B., Kürschner, S., Vilson Altenhofen, C. y Mozzillo, I. (2020). Minority languages. *Revista Linguagem & Ensino*, 23(4), 894-899. <https://doi.org/10.15210/rle.v23i4.19938>
- Ley 17.378: personas discapacitadas. Lengua de Señas Uruguay (2001). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17378-2001>
- Ley General de Educación 18.437 (2008). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

- Ley 20.383 (2014). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/20383-2024>
- Massone, M. y Machado, E. (1994). *Lengua de Señas Argentina. Análisis y vocabulario bilingüe*. Edicial.
- Milton, J. y P. Bandia (2009). *Agents of translation*. John Benjamins Publishing Company.
- Moscovici, S. (1988). Notes towards a Description of Social Representations. *European Journal of Social Psychology*, (18), 211-250. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420180303>
- Narvaja de Arnoux, E. y Bein, R. (1993). Las lenguas de señas en el desarrollo de las ciencias del lenguaje. *Signo y seña*, (2), 10-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6914123>
- Nord, C. (1998). La unidad de traducción en el enfoque funcionalista. *Quaderns. Revista de traducción*, (1), 65-77. <https://www.raco.cat/index.php/QuadernsTraduccio/article/download/25144/24978>
- Nord, C. (2009). El funcionalismo en la enseñanza de la traducción. *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de Traducción*, 2(2), 209-243. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3089531>
- Olivar, F. (2018). La lengua como determinante del acceso a la salud: el caso de la comunidad sorda uruguaya. *Revista Trama*, 9(9), 1-14. <https://www.auas.org.uy/trama/index.php/Trama/article/download/174/109/>
- Oliver, A. (2008). Definición de la tarea. Procesos y proyectos de traducción. UOC. <http://bit.ly/3Godwvl>
- Oviedo, A., Pereyra, L. y Velarde, R. (2010). Evolución histórica de la traducción e interpretación de lenguas orales y de señas en el Uruguay. *Lengua de Señas e Interpretación*, (1), 115-127. <https://tuilsu.edu.uy/bibliotecaespanol.html>
- Payàs, G. (2012). "Acercamiento traductológico a la mediación lingüística en la Araucanía colonial". En G. Payàs y J. M. Zavala (eds.), *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América* (19-32). Ediciones de la Universidad Católica de Temuco. https://ediciones.uct.cl/content/uploads/2021/06/MEDIACION_PAYAS_2012.pdf
- Payàs, G. y Alonso, I. (2009). La mediación lingüística institucionalizada en las fronteras hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿un patrón similar? *Historia (Santiago)*, 42(1), 185-201. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942009000100005>

- Payàs, G. y Zavala, J. M. (2012). *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*. Temuco: Ediciones de la Universidad Católica de Temuco.
- Peluso, L. (2014). Nueva versión del modelo de descriptor fonológico TRELUSU: matriz segmenta-articulatoria, configuración y movimiento. *Lengua de Señas e Interpretación*, (5), 63-95. <https://www.tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/lsi2014.pdf>
- Peluso, L. (2015). Traducción entre español escrito y Lengua de Señas Uruguaya videograbada: un nuevo desafío. *Cadernos De Tradução*, 35(2), 479-504. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2015v35nesp2p479>
- Peluso, L. (2018). Los Sordos, sus lenguas y su textualidad diferida. *Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 5(9), 40-61. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/traslaciones/article/view/1311>
- Peluso, L. (2020). *La escritura y los sordos. Entre representar, registrar/grabar, describir y computar*. Área de Estudios Sordos, FHCE. <https://www.tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/peluso2020.pdf>
- Peluso, L. (2023). "Comunidad sorda, textualidad diferida en lengua de señas y cultura letrada". En M. O. Ros, A. Correa y J. D. Murillo (eds.), *En las fronteras de la lingüística, la literatura y la educación* (pp. 182-199). Instituto Caro y Cuervo. <https://selloeditorial.caroycuervo.gov.co/detalle-libro/en-las-fronteras-de-la-linguistica-la-literatura-y-la-educacion>
- Peluso, L. y Val, S. (2012). Léxico TRELUSU: caracterización, aspectos teórico-metodológicos y manual de uso. *Lengua de Señas e Interpretación*, (3), 31-49. <https://www.tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/lsi2012.pdf>
- Rey, M. (2008). El cuerpo como lugar de la identidad de los sordos. *Acta Académica*, 1(1), 1-15. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-45082008000100005&script=sci_arttext&tlng=en
- Russi, D. y Schneider, R. (2016). *Guía para la gestión de proyectos de traducción* [inédito]. Instituto Superior Lenguas Vivas.
- Szarkowska, A., Bikowska, J. y Krejtz, I. (2013). Subtitling for the deaf and hard of hearing in multilingual films. *International Journal of Multilingualism*, 10(3), 292-312.
- Toury, G. (1995). *Descriptive Translation Studies and beyond*. John Benjamins Publishing Company.

- Toury, G. (1999). "La naturaleza y el papel de las normas en la traducción" (trad. Amelia Sanz Cabrerizo). En M. Iglesias Santos (comp.), *Teoría de los polisistemas* (233-255). Arcos Libros.
- TUILSU (7 de abril de 2015). *TUILSU Informativo*. <https://www.youtube.com/@tuilsuinformativo8850>
- Unicef (2009). *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*, vols. 1 y 2. Unicef y Funproieb Andes. <https://www.unicef.org/lac/informes/atlas-sociolingustico-de-pueblos-indigenas-en-ALC>
- Val, S. (2018) *Iconicidad y discurso. Análisis de narraciones en lengua de señas uruguaya desde una perspectiva cinematográfica*. Área de Estudios Sordos, FHCE. <https://www.tuilsu.edu.uy/biblioteca/espanol/val2018.pdf>
- Val, S. (2023). Los sordos y la Lengua de Señas en la legislación uruguaya: contradicciones y amenazas para una comunidad pequeña. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 15(18), 50-74. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/43161>
- Veinberg, S. (2002). *La perspectiva socioantropológica de la Sordera*. *Cultura Sorda*. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Veinberg_perspectiva_socioantropologica_Sordera.pdf
- Venuti, L. (1995). *The Translator's Invisibility. A History of Translation*. Routledge.

Recepción: 28/09/2025

Aceptación: 18/03/2026